



6 de septiembre de 2021

(21-6611)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**PROGRAMA PROPUESTO PARA LA SESIÓN TEMÁTICA SOBRE EL
PROCEDIMIENTO PARA VIGILAR EL PROCESO DE
ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL**

**MARTES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021
OMC, CENTRO WILLIAM RAPPARD, GINEBRA**

COMUNICACIÓN DE NUEVA ZELANDIA

El siguiente documento, recibido el 22 de agosto de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Nueva Zelanda.

PROGRAMA PROPUESTO

La sesión temática brindará a los Miembros de la OMC la oportunidad de intercambiar puntos de vista y examinar los progresos realizados en materia de armonización internacional. El Acuerdo MSF de la OMC atribuye considerable importancia a la armonización internacional, dado que alienta a los Miembros a armonizar sus medidas, en la mayor medida posible, con las normas, directrices y recomendaciones establecidas por las organizaciones internacionales de normalización competentes. El artículo 3.2 del Acuerdo MSF da un impulso importante a la armonización internacional al afirmar que "las medidas sanitarias o fitosanitarias que estén en conformidad con normas, directrices o recomendaciones internacionales son necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales [...]". Las organizaciones internacionales de normalización competentes han renovado asimismo su interés por comprender mejor en qué medida se utilizan sus normas y textos conexos. Además, y con arreglo al artículo 3.5, el Comité MSF desempeña una función importante en la vigilancia del proceso de armonización internacional en colaboración estrecha con las organizaciones internacionales de normalización competentes.

Esta sesión temática se centrará en tres grandes esferas:

1. las disposiciones del artículo 3 del Acuerdo MSF con respecto a la armonización internacional, incluida una atención especial al artículo 3.5 y a las medidas adoptadas hasta la fecha para vigilar el proceso de armonización internacional;
2. las medidas e iniciativas que han adoptado el Codex, la OIE y la CIPF para vigilar la repercusión y utilización de sus normas, directrices y recomendaciones, y el examen de oportunidades de coordinación entre estas organizaciones de normalización y el Comité MSF conforme a lo previsto en el artículo 3.5; y
3. los enfoques, experiencias y problemas de los Miembros con respecto a la utilización de normas internacionales a los niveles nacional y regional, y el examen de medidas e iniciativas para apoyar la adopción y utilización de normas internacionales.

1 DISPOSICIONES PERTINENTES DEL ACUERDO MSF Y LABOR DEL COMITÉ MSF

Orador: Secretaría de la OMC

A continuación se celebrará una ronda de preguntas y respuestas y un debate.

2 VISIÓN GENERAL: LAS NORMAS INTERNACIONALES Y LA ARMONIZACIÓN

Las organizaciones internacionales de normalización, sus prioridades e intereses, y las iniciativas que toman estas organizaciones para vigilar la adopción y utilización de sus normas, directrices y recomendaciones.

Oradores:

- **Codex Alimentarius**
- **OIE**
- **CIPF**

A continuación se celebrará una ronda de preguntas y respuestas y un debate.

3 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS NACIONALES

Los Miembros comparten sus puntos de vista sobre su enfoque y experiencia en lo que respecta a la utilización de normas internacionales, examinando los problemas o dificultades particulares a los que puedan enfrentarse en el ámbito de la aplicación y la armonización.

Oradores: *por confirmar*

A continuación se celebrará una ronda de preguntas y respuestas y un debate.

4 INICIATIVAS REGIONALES E INTERNACIONALES

Cooperación y medidas regionales/transfronterizas de organizaciones —como, posiblemente, el STDF o comunidades económicas regionales en el marco de la Unión Africana— que trabajan actualmente en la armonización de normas, y de países que utilizan el Fondo Fiduciario del Codex. Cabe citar los países siguientes, con niveles de compromiso diversos: Ghana, el Senegal, Côte d'Ivoire, Honduras y Bolivia, así como grupos de países (Kenya/Tanzanía/Sudán del Sur/Uganda/Burundi y El Salvador/Guatemala). También podrían proporcionar oradores: el OIRSA, la FAO y la OCDE.

Oradores: *por confirmar*

A continuación se celebrará una ronda de preguntas y respuestas y un debate.

5 OBSERVACIONES FINALES
